



AUTORIZACIÓN DE LA OPA SOBRE REALIA BUSINESS, S.A., FORMULADA POR HISPANIA REAL, SOCIMI, S.A.U.

Miércoles, 11 de marzo de 2015

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en su reunión del día 11 de marzo de 2015, ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Autorizar la oferta pública voluntaria de adquisición de acciones de Realia Business, S.A. presentada por Hispania Real, SOCIMI, S.A.U. el día 17 de diciembre de 2014 y admitida a trámite el 22 de diciembre de 2014, al entender ajustados sus términos a las normas vigentes y considerar suficiente el contenido del folleto explicativo presentado tras las últimas informaciones registradas con fecha 4 de marzo de 2015.

La oferta se dirige al 100% del capital de Realia Business, S.A. integrado por 307.370.932 acciones admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona e integradas en el Sistema de Interconexión Bursátil, y a un número adicional de 14.483.447 acciones nuevas que podrían ser emitidas antes de la finalización del plazo de aceptación, en virtud del acuerdo de la Junta General de Accionistas de la sociedad celebrada el 24/06/2014.

El precio de la oferta es de 0,49 euros por acción, y como consta en el folleto explicativo, no tiene la consideración de precio equitativo conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores.”

La CNMV informará del plazo de aceptación de la oferta cuando el oferente publique el primero de los anuncios previstos en el artículo 22 del Real Decreto 1066/2007.

Asimismo, se informa que tras el anuncio de una nueva oferta, competidora con la formulada por Hispania Real, SOCIMI, S.A.U. que fue registrado mediante comunicación de hecho relevante con fecha 4/03/2015, resulta de aplicación el régimen de ofertas competidoras previsto en el Capítulo IX del mencionado Real Decreto 1066/2007.